

En esta república de ven al jurado los

Alfonso de... el mero de Hauaylla

Et por que baptoleme de Hauaylla jurado e clauaro del dicho conuo dio e pa
 e aduante p^o de dapon e quaga de aluya e p^o de los dichos estudios
 e omes bues e ofiaales e ayi notario estan del dicho conuo se bnen
 e en la casti e fize en la vida e fize abe en alg lugar fue co
 mado el mero e la asensya de hauaylla e omes de onhuela e de
 colosa fue comado. Dendo, aqeylley e oest ad fue comado el
 ganado e fue comado mandado de aluar dias alayde del dicho lug
 de hauaylla de uones de onhuela. En esta parte los dichos
 caualleros e estudios e omes bues apdenap e madap e su meste
 bides en acen al dicho baptoleme de Hauaylla los dichos

En todo lo que se trata de...
 acenados que sea... e acen

Et así por que por mandado de alfonso cono faysa aduante el
 regno de nra por el conde de arno e por los dichos caualleros
 e estudios en noble del dicho conuo por las yuenas e mros
 aeyo agora mas dno ha en esta villa e en el rogal e ayi ayi
 bado compañías de Ingleses por la mar pualand e algunas otras
 dichas compañías no apbade por la mar al pdepo de la abdar de
 diona por fide mal e dano ala dicha abdar e a los otros lugares
 deste regno baptoleme de Hauaylla jurado e clauaro el dicho conuo
 puse de omes por acenados en la casti. e esta en esta de la fize
 el pueo de diona e a es de esta parte mayor el alon e esta
 dicha abdar por e a fumadas algo fize en la dicha abdar de
 diona las dichas acenados las pueos en por el dicho aduante
 e los dichos caualleros e estudios e omes bues e ofiaales fue en estas

